



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Citar a la reunión de Comisión Plenaria al señor Secretario de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, Arq. Adolfo López.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la aplicación de la Ley de Medio Ambiente, en los casos que correspondan, a fin de controlar las diversas acciones que hoy deterioran el ecosistema fueguino.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION EL DIA 24 DE JUNIO DE 1993

RESOLUCION N° 107 /93.-

EDUARDO R. DELGADO
Secretario de Planeamiento,
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente